

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Aprobada en Consejo de Departamento, el 5 de octubre de 2015

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Jurisdicción y otros Sistemas de solución de Conflictos	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	3º	2º	4	Optativa
PROFESORA		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<ul style="list-style-type: none"> Profª. Dra. Rossana González González: Grs. A y B 		Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (3ª planta) Facultad de Derecho (Edf. San Pablo) Plaza de la Universidad s/n 18071 GRANADA Tlf. 958243459			
		Profª. Dra. Rossana González: rgonzal@ugr.es Tlfs. 958249006			
		HORARIO DE TUTORÍAS			
		Profª. Rossana González: Grupos A y B Martes, miércoles y jueves 11 a 13 horas. Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (3ª planta)			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Derecho Doble Grado Derecho-ADE Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas y de la Admón.		-			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> Tener cursada la asignatura "Derecho Internacional Público" (obligatoria – 1^{er} cuatrimestre). Trabajar con la bibliografía seleccionada y los documentos que la profesora indicarán al principio del cuatrimestre. Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> El proceso histórico de internacionalización de los derechos humanos. Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. 					



- La promoción y protección de los derechos humanos en: el sistema universal de Naciones Unidas, el ámbito regional europeo y los sistemas regionales no europeos.
- La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.
- La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).



- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Que los estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos que les permitan el análisis y la comprensión del Derecho internacional de los Derechos Humanos y de su funcionamiento, contextualizados en la realidad internacional actual.
- Que los estudiantes desarrollen la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídicos razonados en relación con la protección internacional de los derechos humanos, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

El Programa de la asignatura, actualizado a finales de septiembre de 2015, cuyo autor es el Prof. Dr. Diego Javier Liñán Noguerras, es el siguiente:

Tema 1. El proceso histórico de internacionalización de la protección de los derechos humanos.

1. Cuestiones generales y evolución histórica.
2. Alcance y significación jurídica de la protección de derechos y libertades en Derecho internacional.
3. La Carta Internacional de los Derechos Humanos: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, los Pactos de Naciones Unidas de 1966 y sus Protocolos facultativos.
4. La formación del «Derecho Internacional de los Derechos Humanos» y la función de impulso de Naciones Unidas.

Tema 2. Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

1. Instrumentos normativos: especificidades en el ámbito del DIDH.
2. Instrumentos garantistas:
 - a) Los mecanismos de promoción del cumplimiento.
 - b) Los mecanismos de control.
 - c) Los mecanismos jurisdiccionales.
3. El papel de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y la opinión pública internacional.

Tema 3. La promoción y protección de los derechos humanos en el sistema universal.

1. Marco general de las Naciones Unidas.
2. Mecanismos convencionales. Especial referencia al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
3. Mecanismos extra-convencionales. Especial referencia al Consejo de Derechos Humanos y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
4. Los derechos humanos y el mantenimiento de la paz.
5. El Derecho internacional Humanitario.



Tema 4. La protección de los derechos humanos en el ámbito regional (I): el sistema europeo.

1. La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa:
 - a) El Convenio Europeo de Derechos Humanos: aspectos normativos, sistema institucional y mecanismo de protección ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
 - b) Otras instituciones y procedimientos de protección de los derechos humanos.
2. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea: la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Tema 5. La protección de derechos humanos en el ámbito regional (II): el sistema americano y el sistema africano.

1. La Organización de Estados Americanos (OEA) y la protección de los derechos humanos: el sistema de la Convención americana de derechos humanos.
2. La Unión Africana (UA) y la protección de los derechos humanos: el sistema de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Tema 6. La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.

1. La jurisdicción universal.
2. Los tribunales penales internacionales:
 - a) La Corte Penal Internacional.
 - b) Los tribunales penales *ad hoc*.
 - c) Los tribunales penales especiales, internacionalizados o híbridos.

Tema 7. La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

1. La Constitución española y las normas internacionales de protección de derechos humanos: la integración en el ordenamiento interno, y valor y alcance del artículo 10.2.
2. España ante los órganos internacionales de control.
3. La ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el ordenamiento español.
4. La jurisdicción universal y los derechos humanos en el sistema jurisdiccional español.

TEMARIO PRÁCTICO:

A lo largo del curso se realizarán 3 prácticas correspondientes a diversos temas del programa. A través de ellas se pretende la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Los objetivos de cada una de ellas, así como la documentación necesaria para su desarrollo, serán anunciados y puestos a disposición de los estudiantes por la profesora con suficiente antelación.

BIBLIOGRAFÍA

No existe ninguna obra doctrinal que se adapte íntegramente al contenido del programa, por lo que resulta indispensable para su preparación la utilización de varias obras que abordan diversas partes del mismo. A continuación se cita una serie de referencias bibliográficas que, junto con las indicaciones de las profesoras encargadas de su impartición, podrán guiar el estudio de la asignatura:

1. Obras generales

- Ph. ALSTON; R. GOODMAN: *International Human Rights. The successor to International Human Rights in context*, Oxford University Press, Oxford, 2013 (Disponible en Derecho Int. Público, sólo para consulta)
- CANÇADO TRINDADE, A.A.: *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI*, Jurídica de Las Américas, 2009 (Recurso electrónico de la BIB UGR).



- C. ESCOBAR HERNÁNDEZ: «La protección internacional de los derechos humanos», Capítulos XXVII y XXVIII, de la obra de M. Díez de Velasco: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 17ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2011. (FDE/IPU DIE org [2003])
- D.J. LIÑÁN NOGUERAS: «Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea», Capítulo 20 de la obra A. Mangas Martín / D.J. Liñán Nogueras: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 7ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2012. (FDE/IPU MAN ins)
- C. VILLÁN DURÁN: *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Ed. Trotta, Madrid, 2002 (2ª reimpr., 2006) (FDE/IPU VIL cur) (También disponible en Derecho Int. Público, sólo para consulta).

2. Obras específicas

- *The African Charter on Human and People's Rights. The System in Practice, 1986-2000*, M.D. Evans; R. Murray (eds.), Cambridge University Press, 2002 (Recurso electrónico de la BIB UGR).
- T. BUERGENTHAL; R. NORRIS; D. SHELTON: *La protección de los derechos humanos en las Américas*, Ed. Civitas, Madrid, 1990 (Disponible en Derecho Int. Público, sólo para consulta).
- L. BURGORGUE-LARSEN: *La Convention européenne des droits de l'homme*, L.G.D.J. – Textenso Éditions, Paris, 2012 (Disponible en Derecho Int. Público, sólo para consulta).
- D.J. LIÑÁN NOGUERAS: «La aplicación en España de los tratados relativos a derechos y libertades fundamentales», *Cuadernos de derecho judicial*, Consejo General del Poder Judicial, pp. 269-328.
 - «Efectos de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Derecho español», *R.E.D.I.*, XXXVII, 1985-2, pp. 355-376.
- MORTE GÓMEZ, C.: *El procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos humanos y los requisitos de admisibilidad de la demanda*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2004 (Disponible en Derecho Penal, sólo para consulta).
- F. J. ROLDÁN BARBERO: «La protección de los derechos humanos», Capítulo VIII de la obra del mismo autor: *Las relaciones exteriores de España*, Univ. De Almería / Ed. Dykinson, Madrid, 2001 (Disponible en Derecho Int. Público, sólo para consulta).

3. Recopilación de textos normativos

- L.I. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ; J.A. GONZÁLEZ DE VEGA: *Derechos Humanos. Textos internacionales*, 5ª ed., Tecnos, 2003. (FDE/TL 341.23 der [2003])

ENLACES RECOMENDADOS

ÁMBITO UNIVERSAL: LAS NACIONES UNIDAS

ONU	http://www.un.org
En español	http://www.un.org/spanish
>> Derecho internacional:	
Corte Penal Internacional	http://www.un.org/spanish/law/icc/index.html
Tribunal Penal Int. Para la ex Yugoslavia	http://www.un.org/icty/index.html
Proyecto sobre Cortes y Tribunales Internacionales (PICT)	http://www.pict-pcti.org/index.html



>> Derechos humanos:

ACNUDH

<http://www.unhchr.ch>

En español

http://www.unhchr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm

>> Paz y seguridad:

Mantenimiento de la paz

<http://www.un.org/spanish/peace/dpko/home.shtml>

>> La sociedad civil / las empresas:

ONU y sociedad civil

http://www.un.org/spanish/civil_society/home.htm

ÁMBITO REGIONAL: EL CONSEJO DE EUROPA

CONSEJO DE EUROPA

<http://www.coe.int/>

En inglés

En francés

<http://www.coe.int/defaultFR.asp>

>> Búsqueda (Search / Recherche)

Tratados

<http://conventions.coe.int>

HUDOC (jurisprudencia)

<http://hudoc.echr.coe.int>

Tortura

<http://www.cpt.coe.int/en>

Minorías

http://www.coe.int/T/E/human_rights/minorities

ÁMBITO REGIONAL: LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

OEA

<http://www.oas.org/main/spanish/>

Derechos humanos

http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/OASpage/humanrights_esp.htm

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

<http://www.cidh.oas.org/Default.htm>

Corte Interamericana de Derechos Humanos

<http://www.corteidh.or.cr/>

ÁMBITO REGIONAL: LA UNIÓN AFRICANA

UA

<http://www.africa-union.org/root/au/index/index.htm>

>> Derechos Humanos

Comisión Africana de Derechos de las Personas y de los Pueblos

<http://www.achpr.org/>

Corte Africana

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.



2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.

4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral del estudiante.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La profesora podrán utilizar alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será suficientemente precisada por cada profesor/a en relación con su/s grupo/s.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EXÁMENES

- Convocatoria ordinaria de junio: 27/06/2015
- Convocatoria extraordinaria de septiembre: 14/09/2015

